

FONDOS DE GALICIA DOS, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad la liquidación de esta sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería	984.197,34
Pérdidas y Ganancias	130.749,58
Hacienda Pública Deudora	9.974,77
Total Activo	1.124.921,69
Pasivo:	
Capital	833.906,00
Reservas	290.967,79
Hacienda Pública Acreedora	47,90
Total Pasivo	1.124.921,69

A Coruña, 29 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Ramón Cobián Casares.—56.298.

FREDDO FREDDO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 16 de enero de 2003, en primera convocatoria y, para el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso del Balance que sirva de base a la operación.

Segundo.—Reducción del capital social a cero euros, mediante el procedimiento de compensación de pérdidas con la finalidad de absorber las pérdidas sufridas por la sociedad, y llevar a cabo un simultáneo aumento de capital por encima del mínimo legal, mediante el procedimiento de compensación de créditos, señalando como plazo máximo para la ejecución de dicho acuerdo el de dos meses.

En el domicilio social de la compañía se encuentra a disposición de todos los accionistas la certificación del auditor de cuentas a que se refiere al artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—Manuel Díaz Moreno, Administrador único.—56.010.

**GAIDEMAR, S. L.
(Sociedad absorbente)****RESIDENCIA LA MOLINETA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gaidemar, Sociedad Limitada» de «Residencia La Molineta, Sociedad Anónima», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su

patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 11 de diciembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Gaidemar, Sociedad Limitada», Manuel Martínez Plazas y José Luis Muñoz Giménez.—El Presidente del Consejo de Administración de «Residencia La Molineta, Sociedad Anónima», unipersonal, Manuel Martínez Plazas.—55.844. 2.ª 27-12-2002

**GAILURSA PROYECTOS
INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****NATURALEZA Y ESPACIO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)****PROYECTOS Y PROMOCIONES
ADELFAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas en los domicilios sociales de las compañías, el día 20 de diciembre de 2002, una vez aprobados tanto el Balance de fusión como el Proyecto de fusión, acordaron, todas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Naturaleza y Espacio, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Proyectos y Promociones Adelfas, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), por parte de «Gailursa Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal, sin que conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas se produzca variación alguna en el capital de la sociedad absorbente al ser el socio único de las absorbidas, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 de dicho Texto Refundido.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—56.076. y 3.ª 27-12-2002

GENCOMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de 2 agosto 2002 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	135.320,29
Total Activo	135.325,29
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	45.168,47
Total Pasivo	135.320,29

Málaga, 4 de agosto de 2002.—El Liquidador.—55.568.

GREEN SEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Green Sea, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el «Hotel Gloria Palace», sito en San Agustín, calle Las Margaritas, sin número, municipio de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, a las 11 horas del día 11 de enero de 2003, en primera convocatoria, y el siguiente día, 12 de enero de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001/2002 (informe de gestión, balance, pérdidas y ganancias, memoria).

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser aprobados.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Informe del Presidente sobre la situación de la sociedad a la toma de posesión de la actual administración. Actuaciones a seguir (se adjunta documentación).

Quinto.—Propuesta de ampliación de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de dos interventores para que en unión del Presidente aprueben el acta con posterioridad a esta Junta (artículo 16 Estatutos).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.
San Bartolomé de Tirajana, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del C.A., Rafael Bello del Castillo.—55.639.

**GROFITOS CANARIAS, S. L.
(Sociedad absorbente)****GROFITOS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 14 de diciembre de 2002, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

La absorción se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente en el importe de

3.160.000 euros, mediante la creación de 3.160.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, indivisibles y acumulables, totalmente asumidas y desembolsadas, que se canjearon por las participaciones de la sociedad absorbida, según el procedimiento que se describe en las actas de las respectivas Juntas generales.

Barcelona, Tenerife Sur, 14 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Grofitos Canarias, Sociedad Limitada», y de «Grofitos, Sociedad Limitada», Joaquín Jofré Barberà.—55.623.
2.ª 27-12-2002

GRUPE SEB IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbida)

MOULINEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

Anuncio de fusión y cambio de denominación

Se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las referidas sociedades han decidido, en fecha 19 y 23 de diciembre de 2002, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Groupe Seb Ibérica, Sociedad Anónima», por «Moulinex España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, adoptando, en lo sucesivo, la absorbente la denominación de la absorbida, «Groupe Seb Ibérica, Sociedad Anónima».

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, y el de los acreedores, que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario y Vice-Secretario de la absorbida y la absorbente respectivamente, Javier Domínguez Oliver.—56.324.
1.ª 27-12-2002

GRUP COMERCIANTS CASTELLDEFELS, S. A.

Junta general de accionistas

Don Pedro Rodríguez Blanco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Grup Comerciants Castelldefels, Sociedad Anónima», anuncia la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, acordada por el Consejo de Administración en fecha 10 de diciembre de 2002, para su celebración en el hotel «Ciudad de Castelldefels», sito en el paseo de la Marina, número 212, de Castelldefels (Barcelona), el próximo día 21 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2003, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por el importe total de 55.281,09 euros (cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y un euros con nueve céntimos), mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 9.198 acciones ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente del 367.921 al 377.118, ambos inclusive, de valor nominal 6,010121 euros cada una, con una prima de emisión de 653,42 euros (seiscientos cincuenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos) por acción, y con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Al amparo de lo previsto en el artículo 158.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Consejo de Administración de la compañía de la facultad de señalar la fecha en que deba llevarse a efecto el aumento de capital acordado, dentro del plazo máximo de un año, y de dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Autorización para la transmisión de acciones de la compañía a terceros.

Cuarto.—Oferta de venta a los accionistas de 2.223 acciones de la compañía, numeradas correlativamente del 44.551 al 46.200 y del 121.768 al 122.340, todas ellas inclusive, propiedad de don Francisco Pérez Hierro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura del acta y aprobación.

Séptimo.—Delegación de la facultad de elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los accionistas el derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Castelldefels (Barcelona), 17 de diciembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Pedro Rodríguez Blanco.—55.607.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.

Don Albert Martí Poyo, como interesado de la certificación número 02211779, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14/10/2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Sant Cugat del Valles, 20 de diciembre de 2002.—Albert Martí Poyo.—56.266.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S. A.

Informe del Consejo de Administración de «Grupo Empresarial ENCE, Sociedad Anónima», sobre la oferta pública de adquisición de acciones formulada por corporación «Caixa Galicia, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»

El presente informe se emite por el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre ofertas públicas de adquisición de valores, a la vista de la oferta pública de adquisición (en adelante la oferta) de acciones formulada por «Corporación Caixa Galicia, Sociedad Anónima», unipersonal y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» (los oferentes) sobre un 10 por 100 de las acciones de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» («Ence» o la sociedad).

1. Aprobación del presente informe: Se hace constar que el presente informe ha sido aprobado

por el Consejo de Administración de Ence por mayoría, con el voto favorable de seis de sus once miembros, habiéndose abstenido los cinco restantes.

Los cinco miembros del Consejo de Administración que se han abstenido en el acuerdo de aprobación del presente informe sin haber tomado parte en las deliberaciones relativas a su emisión, son los siguientes:

Don José Luis Méndez López (Presidente), don Alberto Cortina Alcocer, don Juan Dapena Traseira y don Alberto María Mirat de Diego, todos ellos por razón de su vinculación con los oferentes.

«Hispanmarket, Sociedad Anónima» a través de su representante en el Consejo de Administración de Ence, don Ricardo Luis Egea Marcos, por razón de su concertación con los oferentes.

La vinculación de los señores Méndez, Cortina, Dapena y Mirat con los oferentes, así como la concertación de «Hispanmarket, Sociedad Anónima» con los oferentes, aparece debidamente detallada en el folleto explicativo de la oferta.

2. Características de la oferta:

a) La oferta se formula, conjuntamente, por «Corporación Caixa Galicia, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» en la proporción de 65 por 100 y 35 por 100, respectivamente.

b) La oferta se extiende a un 10 por 100 de las acciones de Ence, esto es a un total de 2.547.000 acciones.

c) Las acciones a las que se dirige la oferta deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes o derechos de terceros, con todos los derechos políticos y económicos que les correspondan en el momento de su liquidación por persona legitimada para transmitirlos con arreglo a los asientos del registro contables, de forma que los oferentes adquieran una propiedad irrevocable.

d) La contraprestación que los oferentes ofrecen a los accionistas de la sociedad es de 14,50 euros por cada acción y será satisfecha en metálico.

e) La efectividad de la oferta no ha sido condicionada a la adquisición de un número mínimo de acciones de la sociedad.

El resto de condiciones se encuentran recogidas en el folleto explicativo de la oferta.

3. Consideraciones del Consejo de Administración de Ence sobre la oferta:

El Consejo de Administración de Ence, tras un análisis de las características e implicaciones de la oferta, desea poner de manifiesto, para conocimiento de los accionistas de la sociedad y del mercado en general, las siguientes consideraciones:

a) Entiende que la oferta responde al deseo de dos de sus accionistas principales de aumentar su participación actual en el capital de Ence. Los oferentes, conjuntamente con «Hispanmarket, Sociedad Anónima» (Grupo Bankinter), eran titulares de un 24,99 por 100 del capital de Ence con anterioridad a la formulación de la oferta y tienen suscrito un contrato de accionistas, con fecha 7 de mayo de 2001 y con vigencia hasta el 1 de enero de 2005, en virtud del cual ejercen de forma concertada sus derechos de voto. Consecuentemente, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre ofertas públicas de adquisición de valores, dicho deseo de aumentar su participación debe instrumentarse mediante la formulación de la correspondiente oferta pública de adquisición sobre un número de acciones que represente como mínimo un 10 por 100 del capital de la sociedad afectada.

b) Valora positivamente el interés mostrado por los Oferentes, por cuanto constituye una muestra de confianza en el futuro de Ence, en su solidez patrimonial y en su capacidad de crecimiento.

Además el Consejo estima que la oferta presentada demuestra confianza en la gestión de Ence.

c) A pesar de la mejora de los resultados que se viene produciendo en los últimos trimestres del ejercicio 2002 respecto del ejercicio anterior y de las favorables expectativas de futuro, la cotización